



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

Contrato N° 01/2024

“Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de Alimentos Preparados en las Instituciones Educativas del Distrito (Cocinando)”

Entre la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, con RUC N° 80020696-7 domiciliada en Avda. Defensores del Chaco y Ruta 14 – Alborada Centro, distrito de Nueva Alborada, Dpto. de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR ALBINO MARTINEZ RAMIREZ** con Cédula de Identidad N° 3438208, acompañado del Secretario General, Sr **ALBERTO NATIVIDAD CABALLERO** con cédula de identidad N° 1.301.480 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal de **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** con RUC N° 4119457-8, representada en este acto por el Sr. Carlos Atilio Carlson Capli con C.I.N° 4.119.457 domiciliada en Ruta 1 Francisco Solano López, Distrito de San Juan del Paraná, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato " **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO (COCINANDO)**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones; -----

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria. La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;



Alberto Natividad Caballero

Alberto Natividad Caballero
Secretario General



Oscar Albino Martínez Ramírez

Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.
7. El lineamiento técnico y nutricional para la implementación del programa de alimentación escolar del Paraguay (PAEP) del MEC.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 452.351

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO (COCINANDO) convocado por la Municipalidad de Nueva Alborada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 317/2024.

FORTALEZA
Emprendimientos
RUC: 4119457-8
Encarnación - Paraguay



Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General



Municipalidad de Nueva Alborada
Intendencia de Nueva Alborada
Intendente Armino Martínez Ramírez
Página Municipal
2 de 5



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 224.233.800 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS)** y el monto máximo a **Gs.448.467.600 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS)**.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	17.052	34.104	13.150	224.233.800	448.467.600

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Claudia Romero - Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Nueva Alborada. -----

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a

FORTALEZA
Emprendimientos
RUC: 4119457 - 8
Encarnación - Paraguay



Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General



Página 3 de 5
Municipalidad de Nueva Alborada
Oscair Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

la firma del contrato.. -----

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.. -----

FORTALEZA
Emprendimientos
RUC: 4119457 - 8
Encarnación - Paraguay



Albino Natividad Caballero
Secretario General



Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Nueva Alborada, República del Paraguay a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. -----



Alberto Natividad Caballero
Secretario General



Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

Carlos Atilio Carlson Capli



Carlos Atilio Carlson Capli
Fortaleza Emprendimientos
Proveedor